



24210

CIRCULAR EXTERNA N° 079
Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2005

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO: VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR -

Para su conocimiento y aplicación me permito informarles que, dado el volumen considerable de solicitudes electrónicas de importación, se ha decidido que partir de la fecha y hasta nuevo aviso, se aceptarán radicaciones documentales de importaciones en las diferentes Direcciones Territoriales, Grupo Operativo y Comité de Importaciones.

De igual manera se precisa que paralelo a lo anterior, el sistema electrónico continuará operando en las condiciones normales.

Las empresas que ya han efectuado los pagos podrán continuar su trámite electrónico ante la VUCE.

Cordialmente,

(Original firmado)
FLOR MARIA PINILLA POVEDA
Directora de Comercio Exterior (E)